

el relato del Evangelio, y que asume la dirección como Pontífice de esa nueva religión universal en el que la verdad se relativiza, y simultáneamente el gobierno de un mundo globalizado como una especie de Emperador universal.

Cualquiera podrá percibir en esta época los inicios de ese mundo. Incluso se supone que el final del mundo conocido va precedido del dominio de un panmongolismo dirigido por Japón, que englobaría a China y Corea, y que a finales del siglo XIX es el que se percibía en Rusia como amenaza y cuyos preámbulos acabarían materializándose como realidad unos años más tarde en 1904-1905. En la realidad de la época actual ese panmongolismo se adivina que estaría dirigido por China que ya es una primera potencia en todos los campos y cuya amenaza lógicamente va dirigida, de forma más inmediata, más contra Europa que contra EEUU, que de momento les resulta inalcanzable.

La historia continuaría de una manera lógica hacia su final, pero es mejor no desvelar el desenlace para no defraudar a los que tengan interés en leer una obra que recientemente ha inspirado la célebre novela de Michael O'Brien, *El padre Elías*.

ANTONIO DE MENDOZA CASAS

Miguel Ayuso: LA CONSTITUCIÓN CRISTIANA DE LOS ESTADOS (*).

La colección *De Regno* de la editorial Scire, que comenzó en una primera entrega con sendos originales de Danilo Castellano y el fallecido Frederick D. Wilhelmsen sobre la naturaleza de la política y los saberes políticos, nos ofrece ahora otros dos textos, respectivamente de Francisco Elías de Tejada y Miguel Ayuso, sobre la visión tradicional del poder y la libertad y la constitución cristiana de los Estados.

(*) Scire, Barcelona, 2008, 132 págs.

Este último libro consta de cinco capítulos, precedidos de una introducción, seguidos de una conclusión y completados con un índice onomástico. La introducción, que da más de lo que promete, plantea crudamente las dificultades del derecho público cristiano en la hora presente, al tiempo que subraya la necesidad de su plena recuperación.

En tal sentido escribe: “Los principales influjos doctrinales y prácticos que han marcado la vida del tradicionalismo en la segunda mitad del novecientos, como Eugenio Vegas y su estela de la revista madrileña *Verbo*, o Francisco Canals con la barcelonesa *Cristiandad*, o los intelectuales carlistas como Rafael Gamba o Elías de Tejada, coincidieron siempre no sólo en la defensa de la unidad católica de España sino también en el rechazo de la postura liberal-católica y demócrata-cristiana, ejemplificada en su día en la figura de Ángel Herrera y su asociación de propagandistas, pero andando el tiempo no menos en los movimientos que han vivido su momento de éxito tras la fragmentación de las estructuras eclesíásticas de resultas del II Concilio Vaticano. El correr del tiempo ha agravado, es cierto, la situación de lo que queda de la civilización cristiana, de modo que muchos pueden verse por lo mismo tentados de acudir a taponar las brechas que parecieran más urgentes en compañías que se dirían más aptas para la misión. Sin reparar que esas brechas se han producido precisamente en buena medida por no haber atajado, antes al contrario, por haber secundado, las doctrinas y las políticas opuestas a la Tradición española. Y que ésta no se concibe sin la unidad católica. Álvaro d’Ors lo dijo: ‘Nuestro pensamiento tradicionalista, si abandonara sus propios principios y abundara en esa interpretación absolutista de la libertad religiosa, incurriría en la más grave contradicción, pues la primera exigencia de su ideario —Dios, Patria, Rey— es precisamente la de la unidad católica de España, de la que depende todo lo demás’”.

De ahí que añada: “Este libro no está, pues, acabado. Por lo dicho, difícilmente podría estarlo. Muy modestamente pretende tan sólo subrayar —como dirían los franceses— *à plusieurs reprises*, casi obsesivamente, esa idea central. Para ello ayunta materiales de distintos tiempos, a partir de los años ochenta, y también

variadas procedencias, que han sido revisados al fin de evitar, de un lado, reiteraciones excesivas, y de completar –por otro– el panorama según los cambios de los tiempos. La conclusión quiere, al tiempo, servir de síntesis. Por eso casi todas sus afirmaciones fuertes aparecen en alguna otra de las páginas anteriores”.

Los títulos de los capítulos son los que siguen: “Religión y sociedad”, “¿Existe una doctrina política católica?”, “¿Ha variado la doctrina política católica”, “El problema del Estado católico”, “Iglesia-Estado en España: la singularidad del caso español”. Mientras que la conclusión lleva por rúbrica: “Del laicismo a la laicidad”. Puede verse, pues, que pese a la afirmación del autor recién transcrita, estamos ante un libro orgánico, aunque cierto que no exhaustivo. Ya decía Gilson que no existía una teología de la Cristiandad. Por ello, en esta materia, tan azotada el modernismo y el conformismo, cualquier aporte de la cantera del pensamiento tradicional debe ser bienvenido.

El examen pormenorizado del libro no cabe en esta breve nota, aunque muchas de las afirmaciones o desarrollos merecerían una palabra, en ocasiones crítica. Debe destacarse, como quiera que sea, que su signo es problemático y piadoso al tiempo. Así como que su conclusión resulta severa: “La nueva laicidad no es otra cosa que el viejo laicismo, en versión postmoderna, en el fondo radicalizada por su carga disolvente, y que ha invadido a la propia Iglesia”.

JUAN CAYÓN

***Francisco Elías de Tejada: PODER Y LIBERTAD* (*)**.

Escribe el profesor Miguel Ayuso, en una parte de la amplia introducción, que el libro refleja “la *elegantia iuris*, la historia leída teóricamente y, en resumidas cuentas, el tradicionalismo hispánico esencial [de Elías de Tejada]. Sin duda que, aquí y allá,

(*) Scire, Barcelona, 2008, 108 págs.